



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 4

OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

Magistrado ponente

Radicación n.º 87309

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Marisol Esther Forero Guerrero vs Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones) y otros

Con el fin de dar respuesta a la reiterada solicitud de celeridad procesal elevada por el apoderado de la parte recurrente, se le informa que el expediente se halla enlistado dentro de los asuntos que están siendo decididos por la Sala en el orden de ingreso, según disposición del Art. 63 A de la Ley 270 de 1996, modificado por el Art. 16 de la Ley 1285 de 2009; que, para el caso en particular, la fecha a tener en cuenta es el 11 de agosto de 2021, momento en que ingresó el expediente al despacho. Lo anterior, en observancia al principio de igualdad para el acceso a la administración de justicia.

Así mismo se precisa que, si bien, las partes están facultadas para elevar peticiones dentro del proceso, la insistente solicitud sobre un mismo asunto, que ha sido

debidamente resuelto, congestiona el trámite normal del despacho y demora su funcionamiento.

Notifíquese.

OMAR R.O.

OMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

Magistrado